

BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11419

Jueves 23 de Febrero de 2012

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour Ministro de Economía y Crédito Público

> Prof. Luis Zaffaroni Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna Ministro de la Familia y Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufré Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212 Boletín Oficial: Teléfono 4480-274 e-mail:

boletin_oficial_chubut@hotmail.com boletinoficialchubut@gmail.com

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS Año 2012 - Dto. Nº 121, 132, 133, 153, 154, 182, 183 y 184	2-7
RESOLUCIONES SINTETIZADAS Ministerio de Hidrocarburos Año 2012 - Res. Nº XX-02 Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas Año 2012 - Res. Nº 01	7
DISPOSICIONES SINTETIZADAS Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2012 - Disp. № 05 Dirección General de Autotransporte Terrestre Año 2011 - Disp. № 51 a 56	7 7-8
SECCION GENERAL	
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	8-18

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 121 30-01-12

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 – SAF Ministerio de Salud y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro -

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 132 03-02-12

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Dto. N° 133 03-02-12

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Dto. N° 153 03-02-12

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 80° Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Epulef, a celebrarse el día 01 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Los actos conmemorativos del Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Epulef se trasladarán para el día 10 de febrero de 2012 por razones organizativas.

Artículo 3°.- Declárase asueto administrativo, el día 10 de febrero de 2012 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Aldea Epulef.

Dto. N° 154 03-02-12

Artículo 1°.- Desígnese a partir del presente Decreto al Licenciado Leonardo Fabio MINGUINELLI (M.I. N° 20.294.051 - Clase 1968) como Director General Comarca Senguer-San Jorge dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios

para cumplir dicha función y los exigidos en el Artículo 2o de la Ley I Nº 74.-

Artículo 2°.- Abónese al Licenciado Leonardo Fabio MINGUINELLI el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Julia Fernanda PÉREZ KRENEK (M.I. N° 28.637.133 - Clase 1981), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, en el cargo Directora de Control Operativo Ambiental dependiente de la Dirección General Comarca Senguer-San Jorge - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 4°.- Abónese a la agente Julia Fernanda PÉREZ KRENEK el Adicional por Bloqueo de Título y por Jerarquía Profesional y mientras permanezca en el cargo jerárquico, a partir de la fecha del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° incisos d) y f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 5°.- La agente Julia Fernanda PÉREZ KRENEK percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo Directora de Control Operativo Ambiental dependiente de la Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18 de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 6°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto al Señor Nicolás Ariel COLUCCIO (M.I. N° 26.324.438 - Clase 1978) en el cargo Director de Control Ambiental de Hidrocarburos dependiente de la Dirección General Comarca Senguer-San Jorge - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función y los exigidos en el Artículo 2º de la Ley I N° 74

Artículo 7°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Romina Verónica SARDI (M.I. N° 28.079.734 - Clase 1981), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase IV de la Planta Temporaria de la Dirección General Comarca Senguer San Jorge de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a cargo del Departamento Control de Industrias de la Dirección de Control Operativo Ambiental dependiente de la Dirección General Comarca Senguer-San Jorge - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II -Categoría 16, de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función y los exigidos en el Artículo 2o de la Ley I Nº 74.-

Artículo 8°.- La agente Romina Verónica SARDI percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo Jefe Departamento Control de Industrias de la Dirección de Control Operativo Ambiental dependiente de la Dirección General Comarca Senguer-San Jorge -Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 9°.- Desígnese a la Licenciada Miriam Susana LÓPEZ ARRÚA (M.I. N° 24.449.314 - Clase 1975), como Directora General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función y con los exigidos en el Artículo 20 de la Ley I N° 74.-

Artículo 10°.- Abónese a la Licenciada Miriam Susana LÓPEZ ARRÚA el Adicional por Bloqueo de Título y por Jerarquía Profesional y mientras permanezca en el cargo jerárquico, a partir de la fecha del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° incisos d) y f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 11º.- Desígnese al Licenciado Esteban Adrián PÉREZ PARRY (M.I. Nº 27.363.874 - Clase 1979), quien revista en el cargo Inspector de Efluentes Industriales Código 3-065 - Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el cargo Director de Control Operativo Ambiental de la citada Dirección General, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 12°.- Abónese al Licenciado Esteban Adrián PÉREZ PARRY el Adicional por Bloqueo de Título y por Jerarquía Profesional y mientras permanezca en el cargo jerárquico, a partir de la fecha del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° incisos d) y f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 13°.- Resérvese al Licenciado Esteban Adrián PÉREZ PARRY el cargo Inspector de Efluentes Industriales Código 3-065 - Clase II del Agrupamiento Personal Técnico

Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 14°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Joyce Doris OWEN (M.I. N° 13.720.668 Clase 1960) en el cargo Jefa de Departamento Gestión de Sustancias y Residuos Peligrosos del Agrupamiento Personal Jerárquico -Clase II - Categoría 16 de la Dirección de Control Operativo Ambiental

de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 15°.- Abónese a la agente Joyce Doris OWEN el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto, acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 16°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Zulma HOLLEY (M.I. N° 18.676.977 - Clase 1966), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a cargo del Departamento Técnico Administrativo, del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 17°.- Resérvese a la agente Zulma HOLLEY el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 18°.- Desígnese al Abogado Mariano Enrique GUTIÉRREZ AZPARREN (M.I. N° 29.282.508 - Clase 1982) en el cargo Director General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función y con los exigidos en el Artículo 2° de la Ley I N° 74.-

Artículo 19°.- Abónese al Abogado Mariano Enrique GUTIÉRREZ AZPARREN el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74 -

Artículo 20°.- Desígnese al Abogado José Manuel PENDÓN (M.I. N° 25.887.636 - Clase 1977), quien cumple funciones profesionales en la Planta Transitoria de la Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a cargo del Departamento Letrado de la Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 21°.- Abónese al Abogado José Manuel PENDÓN el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 22°.- El agente José Manuel PENDÓN percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo Jefe de Departamento Letrado, Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 23°.- Desígnese a la Abogada Vanina Alejandra LIBERATI (MI. N° 23.237.743, Clase 1973) en el cargo Directora de Personal y Despacho, Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18 dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 24°.- Abónese a la Abogada Vanina Alejandra LIBERATI el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 25°.- Resérvese a la Abogada Vanina Alejandra LIBERATI el cargo Abogado «B», Código 4-002, Clase II, Agrupamiento Personal Profesional del Plantel Básico de la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Artículo 26°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Rosa Beatriz SANDOVAL (M.I. N° 11.364.448 - Clase 1953), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de la Producción, a cargo del Departamento Despacho, del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 27°.- Resérvese a la agente Rosa Beatriz SANDOVAL el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de la Producción.-

Artículo 28°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente María Cecilia ALMONACID (M.I. N° 31.069.270 - Clase 1984), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 - Clase III - del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a cargo del Departamento Personal y Licencias, del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 29°.- La agente María Cecilia ALMONACID percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo Jefe de Departamento, Agru-

pamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 30°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto al agente Marcelo Andrés ARANDA (M.I. N° 16.757.308 - Clase 1964), quien revista en el cargo Chofer A Código: 1-005 - Clase: III del Agrupamiento Personal de Servicio de la Planta Permanente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a cargo del Departamento Automotores del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 31°.- Resérvese al agente Marcelo Andrés ARANDA el cargo Chofer A Código: 1-005- Clase: III del Agrupamiento Personal de Servicio de la Planta Permanente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 32°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Mariana Elena DULCET (MI. N° 27.841.235 - Clase: 1980), quien cumple funciones administrativas en la Planta Transitoria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a cargo de la División Grilla Salarial y Presupuesto del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12, dependiente del Departamento de Personal y Licencias de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función -

Artículo 33°.- La agente Mariana Elena DULCET percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo Jefa de División Grilla Salarial y Presupuesto del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12, dependiente del Departamento de Personal y Licencias de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 34°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Amelia Inés LORENZI (MI. N° 11.402.781 - Clase 1955) en el cargo Jefa de Departamento Administrativo y Mesa de Entradas del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 35°.- Desígnese a la agente Marta Susana LAZO (MI. N° 11.526.579 - Clase 1955), como Directora General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 36°.- Resérvese a la agente Marta Susana LAZO el cargo Jefe de Departamento Rendiciones Categoría 16 Clase II del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente del Plantel Básico de Personal de la CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT (CORFO CHUBUT).-

Artículo 37°.- Desígnese al señor Tomás Rubén REAL (Mi. N° 18.238.198 -Clase 1966) como Director de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función y con los exigidos en el Artículo 20 de la Ley I N° 74.-

Artículo 38°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto al agente Lucero MANSILLA (Mi. N° 16.692.851 - Clase 1964) a cargo del Departamento Tesorería, del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 3 9°.- Resérvese al agente Lucero MANSILLA el cargo Jefe de Departamento Rendiciones de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II -Categoría 16, de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 40°.- Desígnese al agente Ángel Silvio VILLAGRA SAID (MI. N° 21.822.333 – Clase 1970), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase IV - Categoría 4, de la Planta Temporaria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a cargo del Departamento Contable y Patrimonio, del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, de la Dirección de Administración del a Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo41°.- El agente Ángel Silvio VILLAGRA SAID percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo Jefe Departamento Contable y Patrimonio, del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 42°.- Desígnese a la agente Paola Soledad RIVERO (M.I. N° 23.813.460 - Clase 1974), quien revista en el cargo Investigador Científico «B» Código 4-097 - Clase II del Agrupamiento Personal Profesional de Planta Permanente de la Dirección General de Evaluación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el cargo Directora General de Evaluación Ambiental de la citada Subsecretaría, a partir de la fecha del presente Decreto, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 43°.- Abónese a la agente Paola Soledad RIVERO el Adicional por Bloqueo de Título y por Jerarquía Profesional y mientras permanezca en el cargo jerárquico, a partir de la fecha del presente Decreto, de

acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° incisos d) y f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 44°.- Resérvese a la agente Paola Soledad RIVERO el cargo Investigador Científico «B» Código 4-097 - Clase II del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Dirección General de Evaluación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 45°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto al agente Juan Francisco ARENS (M.I. N° 23.130.909 - Clase 1973), quien revista en el cargo Tecnólogo «A» Código 4-138 - Clase I del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el cargo Director de Evaluación de Proyectos del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I -Categoría 18, de la Dirección General de Evaluación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúnen las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 46°.- Abónese al agente Juan Francisco ARENS el Adicional por Bloqueo de Título y por Jerarquía Profesional y mientras permanezca en el cargo jerárquico, a partir de la fecha -del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° incisos d) y f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 47º.- Resérvese al agente Juan Francisco ARENS el cargo Tecnólogo «A» Código 4-138- Clase I del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 48º.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Natalia Lorena PASTRIAN (M.I. N° 24.133.797 - Clase 1974), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase I de la Planta Permanente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a cargo del Departamento Control y Seguimiento de Proyectos del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, dependiente de la Dirección de Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Evaluación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúnen las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 49°.- Resérvese a la agente Natalia Lorena PASTRIAN el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Clase I de la Planta Permanente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 50°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Susana Carolina HUMPHREYS (M.I. N° 18.459.562- Clase 1967), que cumple funciones profesionales en la Planta Transitoria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el cargo Directora de Educación y Comunicación Ambiental del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúnen las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicha función.-

Artículo 51°.- Abónese a la agente Susana Carolina HUMPHREYS el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 52°.- La agente Susana Carolina HUMPHREYS percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo Directora de Educación y Comunicación Ambiental del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 53°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto al agente Pablo Javier BARBA WILLIAMS (M.I. N° 22.260.582 - Clase 1972), quien revista en el cargo Tecnólogo «A»-Código: 4-138 - Clase I del Agrupamiento Personal Profesional de Planta Permanente de la Dirección de Laboratorio Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el cargo Director de Registros y Sistemas de Información Ambiental del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúnen las condiciones y requisitos necesarios -para cumplir dicha función.-

Artículo 54°.- Resérvese al agente Pablo Javier BARBA WILLIAMS el cargo Tecnólogo «A» - Código: 4-138 - Clase I del Agrupamiento Personal Profesional de Planta Permanente de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable -

Artículo 55°.- Abónese al agente Pablo Javier BAR-BA WILLIAMS el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 56°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo Jefa de Departamento Secretaría Privada, del Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la agente Alicia Teresa Me LEOD (M.I. N° 17.644.105 - Clase 1966), quién revistaba en el cargo Jefa de Departamento Secretaría Privada del

Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 del mencionado Ministerio.-

Artículo 57°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - en los Programas: 1- Conducción y administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Conducción y administración, Actividad: 2 - Evaluación Ambiental y Actividad: 3 - Gestión Ambiental; y en Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1 - Conducción y administración, Actividad: 3 - Comarca Virch y Actividad: 4 - Comarca Senguer San Jorge, Fuentes de Financiamiento 1.11 y 3.11 según corresponda, Ejercicio 2012.-

Dto. N° 182 13-02-12

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 14 de diciembre de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados en el cumplimiento de las funciones Administrativas - Planta Transitoria, en la Secretaría Privada de la Gobernación, a la señora María Victoria GACITUA GUALA (M.I. Nº 18.781.627 -Clase 1958) y al señor Aniceto Sebastián VILLAGRAN (M.I. Nº 18.428.303 - Clase 1966).-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, de la Secretaría Privada de la Gobernación, cumpliendo funciones Administrativas, a la señora María Victoria GACITUA GUALA (M.I. Nº 18.781.627- Clase 1958) y al señor Aniceto Sebastián VILLAGRAN (M.I. Nº 18.428.303 - Clase 1966).-

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por las funciones Administrativas de la señora María Victoria GACITUA GUALA (M.I. Nº 18.781.627 - Clase 1958) y del señor Aniceto Sebastián VILLAGRAN (M.I. Nº 18.428.303 - Clase 1966), será de un básico de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700) -

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada de la Gobernación - S.A.F. 23 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría Privada de la Gobernación - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría Privada de la Gobernación.-

Dto, N° 183 13-02-12

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 12 de diciembre de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, a la señora Paola Marcela CARMINATI, (M.I. N° 22.453.962 - Clase 1971), los servicios efectivamente prestados como Secretaria Privada del señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, como Secretaria Privada del señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la señora Paola Marcela CARMINATI, (MI. N° 22.453.962 - Clase 1971).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Programa 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable y en Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio: 2012.-

Dto. N° 184 13-02-12

Artículo 1°.- Ratifíquense en todos sus términos, a partir del 15 de diciembre de 2011, los nombramientos de diferentes agentes que revistan en cargos Jerárquicos en dependencias del Ministerio de Educación efectuados mediante Decreto Provincial N° 2132/11.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Res. Nº XX-02 06-02-12

Artículo 1º.- Autorizar el pago en concepto de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada, al agente Marcelo Alejandro JONES (MI Nº 27.020.189 – clase 1979), correspondiente a setenta y cinco (75) días por el período 2008 (15 días), 2009 (20 días), 2010 (20 días) y 2011 (20 días), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Anexo I, del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

CONSEJO DEL REGISTRO PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

Res. Nº 01 03-02-12

Artículo 1º: PRORROGASE la vigencia de la Resolución Nº 01/C.R.P.C.O.P./06 de fecha 16 de Enero de 2006 hasta el 31 de Diciembre del 2012.-

Artículo 2º: APLICAR hasta el 31 de Diciembre del año 2012, a las obras del PROGRAMA DE MEJORA-MIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BA-SICA (PROMHIB) y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, la fórmula para determinar la Capacidad de Contratación Anual establecida para el PRO-GRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR (PROMEVI) mediante la Resolución citada en el Artículo 1º.-

Artículo 3º: APRUÉBASE todo lo actuado sobre el

particular por la Dirección de Registros y Control de Gestión y por el Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Publicas en el periodo comprendido entre el 30 de Diciembre del 2011 a la fecha de la firma de la presente Resolución.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 05

10-02-12

Ärtículo 1° .- Apruébese la modificación presupuestaria N° 8083.

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE

Disp. Nº 51

21-11-11

Artículo 1º.- APROBAR provisoriamente a la Empresa "ETAP" S.R.L. desde el 28 de Junio y hasta el 31 de Julio de 2012 la prórroga de la Disposición Nº 048/11 D.G.A.T. en el trayecto RIO SENGUER – ALDEA EPULEF – PARAJE LOS TAMARISCOS, (dado el abandono del parador La Laurita) y viceversa, de conformidad a las siguientes condiciones y modalidades operativas.

- a) 4 Frecuencias semanales entre Río Senguer y Comodoro Rivadavia (directo).
- b) 4 Frecuencias semanales entre Comodoro Rivadavia y Río Senguer (directo).
- c) 2 Frecuencias quincenales entre Río Senguer y Aldea Epulef.
- d) 2 Frecuencias semanales entre Esquel y Río Senguer con trasbordo en La Laurita (Paraje Los Tamariscos).
- e) 2 Frecuencias semanales entre Río Senguer y Esquel con trasbordo en La Laurita (Paraje Los Tamariscos).
- f) 1 Servicio quincenal entre Río Mayo Río Senguer y viceversa.

Artículo 2º.- La Empresa deberá dar a publicidad los horarios, así como también a exhibir los mismos dentro de sus vehículos, una vez sellados y autenticados por la Dirección General de Autotransporte Terrestre.-

Artículo 3º.- Por razones de un mejor servicio o por causas que afecten directa o indirectamente la atención del público usuario, la Dirección General de Autotransporte Terrestre podrá modificar total o parcialmente los horarios en vigencia.-

Disp. Nº 52

21-11-11

Artículo 1º.- AUTORIZAR provisoriamente a la Empresa "ETAP" S.R.L. desde el 28 de Junio de 2011 hasta el 31 de Julio de 2012 la prórroga de la Disposi-

ción N° 047/11 D.G.A.T. en el trayecto ESQUEL-COMODORO RIVADAVIA-ESQUEL, el que se realizara de Lunes a Domingos a las 13:00 Horas desde Comodoro Rivadavia y de Lunes a Domingos a las 12:00 Horas desde Esquel.-

Artículo 2º.- La Empresa deberá dar a publicidad los horarios, así como también a exhibir los mismos dentro de sus vehículos, una vez sellados y autenticados por la Dirección General Autotransporte Terrestre.-

Articulo 3.- Por razones de un mejor servicio o por causas que afecten directa o indirectamente la atención del público usuario, la Dirección General de Autotransporte Terrestre, podrá modificar total o parcialmente los horarios en vigencia.-

Disp. Nº 53 21-11-11

Artículo 1º.- APROBAR provisoriamente a la Empresa "ETAP" S.R.L. desde el 28 de Junio de 2011 hasta el 31 de Julio de 2012 la prórroga de la Disposición N° 051/10 D.G.A.T. en el tramo COMODORO RIVADAVIA – RIO MAYO – ALDEA BELEIRO y COMODORO RIVADAVIA – RIO MAYO – LAGO BLANCO y viceversa.-

Artículo 2º.- La Empresa deberá dar a publicidad los horarios, así como también a exhibir los mismos dentro de sus vehículos, una vez sellados y autenticados por la Dirección General de Autotransporte Terrestre.-

Artículo 3º.- Por razones de un mejor servicio o por causas que afecten directa o indirectamente la atención del público usuario, la Dirección General de Autotransporte Terrestre podrá modificar total o parcialmente los horarios en vigencia.-

Disp. Nº 54

01-12-11

Artículo 1º.- APROBAR a la Empresa "TRANS-PORTES EL ÑANDU" S.R.L. el cambio de horarios para los tramos TRELEW - GASTRE POR TELSEN y TRELEW - GASTRE POR BAJADA DEL DIABLO a partir del 1 de Diciembre de 2011 al 31 de Julio de 2012.-

Artículo 2º.- La Empresa deberá dar a publicidad los horarios, así como también a exhibir los mismos dentro de sus vehículos, una vez sellados y autenticados por la Dirección General de Autotransporte Terrestre.-

Artículo 3º.- Por razones de un mejor servicio o por causas que afecten directa o indirectamente la atención del público usuario, la Dirección General de Autotransporte Terrestre podrá modificar total o parcialmente los horarios en vigencia.-

Disp. N° 55 14-12-11

Artículo 1º.- APROBAR a la Empresa de TRANS-PORTES "JACOBSEN" S.R.L. los horarios y tarifas en los tramos ESQUEL – LA BALSA a partir del 15 de Diciembre de 2011 al 31 de Marzo de 2012 y ESQUEL-CUSHAMEN – ESQUEL - PASO DEL SAPO – ESQUEL- CARRENLEUFU a partir del 21 de Noviembre de 2011 al 31 de Marzo de 2012.-

Artículo 2º.- La Empresa deberá dar a publicidad los horarios, como así también a exhibir los mismos dentro de sus vehículos una vez sellados y autenticados por la Dirección General de Autotransporte Terrestre.-

Artículo 3º.- Por razones de un mejor servicio o por causas que afecten directa o indirectamente la atención del público usuario, la Dirección General de Autotransporte Terrestre podrá modificar total o parcialmente los horarios en vigencia.-

Disp. Nº 56

15-12-11

Artículo 1º.- APROBAR a la Empresa de "TRANS-PORTE ESQUEL" de Roberto S. Walsh los horarios y tarifas para el tramo ESQUEL - LAGO PUELO - ESQUEL (por Ruta de los Lagos) a partir del 16 de Diciembre de 2011 al 01 de Enero de 2012 y a partir del 02 de Enero de 2012 al 31 de Marzo de 2012.-

Artículo 2º.- La Empresa deberá dar a publicidad los horarios, como así también a exhibir los mismos dentro de sus vehículos una vez sellados y autenticados por la Dirección General de Autotransporte Terrestre.-

Artículo 3º.- Por razones de un mejor servicio o por causas que afecten directa o indirectamente la atención del público usuario, la Dirección General de Autotransporte Terrestre podrá modificar total o parcialmente los horarios en vigencia.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: MORA, ALFREDO LUIS s/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 735 Año 2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO LUIS MORA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 10 de Agosto de 2010. Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 23-02-12 V: 28-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: VALLEJOS ODINA s/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 236 Año 2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ODINA, VALLEJOS, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 04 de Agosto de 2010. Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 23-02-12 V: 28-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juez, Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 2, en autos caratulados: MARIANI PASCUAL EPIFANIO y SALGADO ELVIRA S/SUCESION Expte. N° 716/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante ELVIRA SALGADO, para que en Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 201.

CINTIA LORENA IGLESIAS Secretaria de Refuerzo

I: 23-02-12 V: 28-02-12.

EDICTO JUDIICAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladis Rodríguez, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, notifica por el término de Dos (2) días emplazándose al Sr. LUIS ARMANDO VIDAL REYES (DNI N° 93.122.241) para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "WOHN, Mauricio Leopoldo s/Adopción integrativa Yuridiana Adelaide, Cintia Araceli y Sebastián Alexis VIDAL GALLARDO" (Expte. N° 373 – Año 2011) comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente.

Secretaría, Trelew, Ch., 02 de Febrero de 2012.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI Secretario

I: 23-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GUERRERO, CELIA ANITA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Febrero de 2012.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MUÑOZ HERMINIA ESMIR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Febrero de 2012.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALBA JORGELINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Lev.

Trelew, 08 de Febrero de 2012.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JORGE DELFIN , mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Febrero de 2012.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CESAR MILO CARRASCO, para que se presenten en autos: CARRASCO, CESAR MILO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 707 Año 2011).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, Febrero 10 de 20.

MONICA E. SAYAGO Secretaria

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Laura EROLES, en los autos caratulados "BANCO MACRO BANSUD S.A. C/PADIN, LUIS EDUARDO S/Cobro de Pesos", (Expte. 261 – 2010), emplaza al demandado Sr. LUIS EDUARDO PADIN, para que dentro del término de Quince Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por Dos Días.-

Puerto Madryn, (Chubut), 22 de Septiembre de 2011.

VERONICA L. FERRANDO Secretaria de Refuerzo

I: 22-02-12 V: 23-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – PB, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar MAGALLANES – Juez ; Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en los autos "HERNANDEZ, TOMAS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 987 - 2010) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TOMAS HERNANDEZ, para que en el término de Treinta (30) Días se presenten a juicio.-

Publicación que se efectuará por Tres Días.-Esquel 09 de Febrero de 2012.- BRUNO NARDO Secretario

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505 – Planta Baja, de esta ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar MAGALLANES – Juez ; Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados: "CHAMORRO, NILDA SUSANA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 1176-2011) cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. NILDA SUSANA CHAMORRO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.-Esquel Chubut, 30 de Noviembre de 2011.-

BRUNO NARDO Secretario

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "NAHUELPAN SERGIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte N° 532 Año 2011 – N), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NAHUELPAN SERGIO, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlo valer en el juicio.

Publicación: Tres Días.

Esquel (Chubut), 15 de Diciembre de 2011.

BRUNO NARDO Secretario

I: 17-02-12 V: 23-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "HUECHAQUEO TOMAS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte N° 1197 Año 2011 – N), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

Sr. TOMAS HUECHAQUEO, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlo valer en el juicio.

Publicación: Tres Días. Esquel (Chubut), 10 de Febrero de 2012.

BRUNO NARDO Secretario

I: 17-02-12 V: 23-02-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora ESTELA BEATRIZ DIAZ, para que así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "DIAZ, ESTELA BEATRIZ S/Sucesión" Expte N° 2683/2011. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario Juzgado de Ejecución

I: 17-02-12 V: 23-02-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Laboral Nº 2 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Claudia ABRAHAM, Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Benites Villalobos, Secretario de Refuerzo, en autos caratulados: "BENOIST DANIELA PAOLA y Otros c/MANGINI MARCELO GUSTAVO S/ Cobro de Pesos- Laboral" (Exp. 472- Año 2009), se hace saber que se publicaran edictos por dos días. que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes automotores identificados como: A) DOMI-NIO: CAV 520- MARCA RENAULT- MODELO MEGANE RT- AÑO 1998- TIPO SEDAN 5 PUERTAS, en el estado en que se encuentra .- DEUDA: La Municipalidad de Puerto Madryn informa que, al 31 de Diciembre del 2011, adeuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 1.055,95 correspondiente al período 6/10 a 12/11. Asimismo registra acta Nº 055976 cuyo monto deberá ser consultado en el Tribunal de Falta Municipal.-B) DOMINIO: UKW 778- MARCA CHEVROLET-MODELO C-20 LUXE- AÑO 1993, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: La Municipalidad de Puerto Madryn informa que, al 31 de Diciembre del 2011, adeuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$518,34 correspondiente al período 9/2008 al

12/2011.-GRAVAMENES: Los que surgen de autos.-INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular № 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 6 de Marzo del 2012 a las 9:30 horas, en la calle Mitre № 940 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 6 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquiriente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal).- En Puerto Madryn, 16 de Febrero del 2012.-

CLAUDIA ABRAHAM Juez

I: 23-02-12 V: 24-02-12.

EDICTO

CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO. 24 de enero de 2012. DENOMINACION: "HUELLITAS S.R.L.". SOCIOS: ABRANY, María Gabriela, DNI N° 18.540.053, CUIT 27-18540053-6 argentina, empresaria, divorciada, nacida el día 01 de Agosto de 1967, de 44 años de edad, domiciliada en Thomas 1941 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, y la señora VARAS, María Agustina, DNI N° 25.124.339, CUIT 27-25124339-0, argentina, empresaria, casada, nacida el 05 de Julio de 1976 de 35 años de edad domiciliada en Berutti 372, de la ciudad de Puerto Madryn.

DOMICILIO: jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn de esta Provincia del Chubut. Se fija la sede social en la calle 9 de Julio 575, de la ciudad de Puerto Madryn. DURACION: La duración de la sociedad será de CINCUENTA AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, la explotación de establecimientos educacionales privados en sus niveles, inicial, primario y secundario, así como también la actividad relacionada al transporte escolar. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y negocios jurídicos conducentes a su concreción. CAPITAL SOCIAL - APORTES: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) representado por seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, y que confieren derecho a un voto cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Abrany, María Gabriela: cuatrocientas veinte (420) cuotas, de valor nominal total PE-SOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00) y Varas, María Agustina, ciento ochenta (180) cuotas, de valor

nominal total PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00). DI-RECCION ADMINISTRACION Y FIZCALIZACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, elegidos por la asamblea de socios. Durarán en su mandato por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Representarán a la sociedad de manera indistinta en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se designa como socios Gerentes a la socia Sra. Abrany, María Gabriela, y a la socia Sra. Varas, María Agustina. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo normado por el Artículo 158 de la Ley 19.550, por ello los socios tendrán la facultad de contralor prevista en el artículo 55 de la misma. Para el supuesto de que por aumentos de capital se supere el monto establecido en el inciso 2) del artículo 299 de la Ley citada, la asamblea que trate el incremento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, y establecer el plazo de duración de sus mandatos. REUNION DE SOCIOS: Las resoluciones sociales se adoptarán mediante reunión de socios, que se celebrarán en la sede de la sociedad. Serán convocadas por el órgano de administración, por cualquier medio fehaciente, al último domicilio de los socios registrado en la sociedad, cada vez que se considere conveniente o por lo menos una vez al año, para aprobar el ejercicio social y los estados contables. Las decisiones se tomarán por mayoría del capital presente en la reunión. En el caso de las resoluciones que tengan por objeto el cambio de objeto, la prórroga del tiempo de duración. La transformación de la sociedad, rescisión. como las demás modificaciones no previstas en el presente Contrato o en la Ley de Sociedades Comerciales, como las que impongan mayor responsabilidad a los socios, solo podrán resolverse por unanimidad de Capital. Todas las resoluciones deberán asentarse en el libro de actas de la sociedad, conforme lo establece el art. 162° de la Ley de sociedades comerciales. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

Publíquese por un Día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-02-11.

AUTOSUR S.A.

EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 07 de Junio de 2011, se dispuso modificar el Estatuto Social que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 12°; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un Suplente en caso de vacancia. Tanto el Síndico Titu-

lar como el Suplente durarán un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelectos. Para su elección o remoción toda acción, sin distinción de clases, tendrá derecho a un voto"

Por disposición de la Sra. Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Publíquese por Un Día en el Boletín Oficial.-

MARLENE DEL RIO REG. PUB.DE COMERCIO RAWSON Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 23-02-12.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI N° 35 Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Exploración relativo al Proyecto denominado «Sierra Colonia" Expte. N° 15.172/07 DGMyG", presentado por Minera Cielo Azul S. A., que se tramita por el Expediente N° 1.932 MAyCDS/07, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Escuela Nº 212 de Aldea Escolar El Escorial. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la Sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Escuela N° 212 de la Aldea Escolar El Escorial Código Postal 9121.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 22-02-12 V: 23-02-12.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI N° 35 Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Exploración relativo al Proyecto denominado «Sierra Colonia" Expte. N° 15.173/07 DGMyG", presentado por Minera Cielo Azul S. A., que se tramita por el Expediente N° 1.931 MAyCDS/07, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Escuela Nº 212 de Aldea Escolar El Escorial. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Escuela N° 212 de la Aldea Escolar El Escorial Código Postal 9121.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y nú-

mero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas

I: 22-02-12 V: 23-02-12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 01/12-EC

Expte. Nº 2202/12 - EC

Objeto del Ilamado: Contratación servicios de limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y de las instalaciones destinadas a archivo, sito en Marcelo González 2343 del Puerto de la ciudad de Rawson. Por el plazo de doce (12) meses, con opción a prorroga por igual período.

Lugar para consultas sobre pliego de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO.

Dirección General de Administración Av. 25 de Mayo 550 Rawson, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: MINISTRO DE ECONOMIA Mgtr. Gabriela Marisa Dufour

Lugar y fecha de apertura: Avda. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson. El día 05 Marzo de 2012 a las 10:30 hs.

En la sala de reuniones del Sr. Ministro – 1° Piso. Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL ((\$600.000.00).

Garantía de Oferta: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del valor adjudicado.

Plazo de Entrega: El servicio deberá comenzar a prestarse desde el mes de JUNIO de 2012. Por el plazo de doce (12) meses, con opción a prorroga por igual período.

I: 22-02-12 V: 24-02-12.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/12

RUTA NACIONAL Nº 25 - PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: LAS CHAPAS – LAS PLUMAS. SECCION: KM 143,50-207,14.

OBRA: EJECUCION DE MICROAGLOMERADO, CONSTRUCCION DE BANQUINAS Y ENSANCHE DE TERRAPLANES.

TIPO DE OBRA: Microaglomerado en frío 0,12 cm. Tipo IV, la reconfirmación de las banquinas enripiadas, bacheo de calzada, relleno de depresiones con mezcla asfáltica y sellado de grietas y fisuras con asfaltos modificados con polímeros, provisión y colocación de barandas cincadas para defensa, provisión y colocación de señalamiento vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.400.000,00 al mes de Julio de 2011.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 14 de Marzo de 2012 a las 12:00 hs.

PLAZO DE OBRA: NUEVE (9) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 14 de Febrero de 2012.

VALOR DEL PLIEGO: \$4.880,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso D.N.V.

I: 08-02-12 V: 02-03-12.

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

> RECTIFICACIÓN Y PRORROGA -LICITACIÓN PÚBLICA Nº 112/11

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

"TERMINACIÓN DE 113 VIVIENDAS, OBRAS COM-PLEMENTARIAS, INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESPECIALES, PARA EL SINDICATO DE PETROLEROS DE LA CIU-DAD DE COMODORO RIVADAVIA".

Presupuesto Oficial Total \$ 24.438.131,87.-

Nº de Lic.: 112/11-RI

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Terminación de 57 Viviendas.-

Plazo de Ejec.: 300.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 15.871.597,48.-

Presupuesto Oficial: \$ 13.226.331,23.-

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Febrero de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 112/11-RII

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Terminación de 56 Viviendas

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 13.454.160,77 Presupuesto Oficial: \$ 11.211.800,64

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Febrero de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Valores son a OCTUBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarro-llo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-02-12 V: 23-02-12.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA № 04-AVP-2012

OBJETO: Adquisición de Lubricantes Varios, destinados a Central y Jefaturas de Zonas Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.141.975,000.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.770,00.-

FECHADE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 02 de Marzo de 2012 a las 11:30 hs., en la Sede Central Love Jones Parry № 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N $^{\circ}$ 533 Rawson CHUBUT – Sarmiento N $^{\circ}$ 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre

Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 17-02-12 V: 24-02-12.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 09-AVP-2012

OBJETO: Adquisición de Baterías Varias, Nuevas sin Uso, destinadas a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 229.967,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 570.00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 02 de Marzo de 2012 a las 11:00 hs., en la Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

I: 17-02-12 V: 24-02-12.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 10-AVP-2012

OBJETO: Adquisición de Cuchillas de Motoniveladoras Varias, destinados a Central y Jefaturas de Zonas Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.036.100,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$1.750,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 02 de Marzo de 2012 a las 11:30 hs., en la Sede Central Love Jones Parry N $^{\circ}$ 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 17-02-12 V: 24-02-12

CORFO CHUBUT

La Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) Llama a interesados a presentar ofertas en el Concurso de Precios

BD-CBP-1956-006-B-002/11

Para la adquisición de Equipamiento Informático (CPU-Monitor LCD 19"-Sistema Operativo-Notebook-Impresora Láser de Alto Volumen- Impresora Láser Color –Escaner-Plotter-Cámara Digital-GPS Color).

Fecha límite para la presentación de Presupuestos: Día: 08 de Marzo a las 11:00hs.

Lugar: en la oficina de la EPDA-PROSAP con domicilio en 9 de Julio N° 288.

Los interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de la solicitud de cotización, mediante la presentación de una solicitud por escrito en la oficina de la EPDA con domicilio en 9 de Julio N° 280 (CP 9103) Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Para más información: Teléfono – 02965 – 482606 / 482607 Interno 293 / 294 en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

I: 17-02-12 V: 23-02-12.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 01/2012

Objeto: "Instalación de redes de datos, telefonía, energía y conexión ajuschubut, para la oficina anexa a la Fiscalía de Sarmiento y de los Laboratorios Regionales de Investigación Forense con asiento en Comodoro Rivadavia".

Fecha de Apertura: Jueves 15 de Marzo de 2012 a las 10 (diez) horas.

Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el 15/03/2012 a las 10:00 hs., en las oficinas de la Dirección de Administración del MPF., Rivadavia N° 532, Rawson - Chubut (9103).

Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras, Rivadavia N° 532, Rawson – Chubut (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF –Oficina de Compras – Rivadavia N° 532 – Rawson – Chubut, TE 0280-4486205- int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abasolo N° 980, TE.: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00). Garantía de Oferta: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

I: 22-02-12 V: 29-02-12.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTE Y OPOSICION

LLAMASE a concurso de ingreso para, la cobertura de cargo Profesional "B" – Jefe de Plan -. Clase XIV – Personal - Profesional – Planta Permanente de la Dirección Payimento Urbano -

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo ser Argentino nativo o por opción tener entre 18 años y 40 años de edad inclusive. Poseer estudios Universitarios, Maestro May de Obras o Técnico Electro Mecánico. Experiencia en construcciones, hormigones preferentemente en la fabricación de pre moldeados de hormigón, como así también de los métodos de ensayos. La Planta de Adoquines trabaja doble turno, por lo tanto debe tener disponibilidad para trabajar en el turno que la Repartición designe. Poseer acabado conocimiento de todas las Normas IRAM referentes a pre moldeados de hormigón; como así también a los métodos de ensayo. Sobre hormigones y pre moldeados. Especiales relativo a sistema eléctrico hidráulico y mecánico, de los equipos para fabricación de pre moldeados. Sobre procedimiento de administración, laborales y sociales en general. Normas relativas a Seguridad e Higiene.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650 de la ciudad de Esquel los días 01 y 02 de Marzo de 2012 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 08 de Marzo de 2012 en la planta de Adoquines de la ciudad de Trevelin sito en Ruta 71 cruce con Ruta acceso presa Futaleufú.

I: 23-02-12 V: 28-02-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCURA BÁSICA - PROMHIB

Nº de Lic.: 105/11

Localidad: Puerto Pirámides.

Nombre del Proyecto: Ampl. y Refacción Baños y

Duchas Camping Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 1.844.625,94

Plazo de Ejec.: 180.

Capacidad de Ejecución: \$ 922.312,97.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Marzo de 2012 desde las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 108/11

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo –Barrio 490

Viv. Sur.

Presupuesto Oficial: \$ 599.883,70.

Plazo de Ejec.: 90.

Capacidad de Ejecución: \$ 922.941,85.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Marzo de 2012

desde las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 109/11

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo -Barrio San

Pablo.

Presupuesto Oficial: \$ 633.453,60.

Plazo de Ejec.: 90.

Capacidad de Ejecución: \$ 316.726,80.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Marzo de 2012

desde las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 110/11

Localidad: Gob. Costa.

Nombre del Proyecto: Centro de Formación Profe-

sional.

Presupuesto Oficial: \$ 712.842,67.

Plazo de Ejec.: 120.

Capacidad de Ejecución: \$ 356.421,34.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Marzo de 2012 desde las 9:00 hs.

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Nº de Lic.: 99/11 Localidad: Trelew. Nombre del Proyecto: Readecuación de estaciones elevadoras de cloacas.

Presupuesto Oficial: \$7.084.479,49.

Plazo de Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución: \$8.501.375,39.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Marzo de 2012 desde las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2012

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9: hs., de la fecha de Apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 23-02-12 V: 01-03-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

Obras financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA Nº 104/11

AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE EN ZONA BRYN GWYN DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN.

Presupuesto Oficial: \$ 3.945.665,23. Capacidad de Ejecución: \$ 4.734.798,28. Plazo de Ejecución: 300 días corridos. Garantía de Oferta: \$ 39.456,65. Valor del Pliego: \$ 3.679,00.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Marzo de 2012 a partir de las 9:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A ENERO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 23-02-12 V: 01-03-12.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROMEVI

LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO

"17 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL BA-RRIO TIRO FEDERAL – 6° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE TRELEW".

LICITACION PUBLICA Nº 107/11.

Presupuesto Oficial: \$ 1.070.481,26.

Capacidad de Ejecución Anual Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 535.240,63.

Plazo de Ejecución (en días corridos): 240.

Valor del Pliego: \$ 1.003.

Garantía de Oferta: \$ 10.704,81.

Fecha de Apertura: 27/03/2012 a partir de las 9:30 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 27/03/2012 hasta las 9:30 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

TODOS LOS VALORES SON A ENERO 2012

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

I: 23-02-12 V: 01-03-12.